

Resolución R-398/11

Corresp. Expte. N° EXP 3036/2010

BAHÍA BLANCA, 15 de abril de 2011.

VISTO:

Que por el Expediente de referencia se tramitó el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División de la Dirección de Retenciones y Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta del Jurado que intervino en el concurso en cuestión, la agente Perla GAVILÁN resultó primera en el orden de mérito;

Que el agente Joaquín MALDONADO SANTI ha solicitado al Rectorado que el mismo pida ampliación del Dictamen del concurso, en el cual se detallen las consideraciones que llevaron al Jurado a establecer el Orden de Mérito;

Que hasta tanto se resuelva lo solicitado, es necesario suspender los plazos de designación;

POR ELLO;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender los plazos para la designación de la agente Perla GAVILÁN, hasta tanto se resuelva lo solicitado por el concursante Joaquín MALDONADO SANTI.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----